

RESOLUCIÓN N° 451/2017

VISTO:

La necesidad de prorrogar el Período de Sesiones Ordinarias;
y,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Noviembre es la última sesión del periodo ordinario de sesiones de H. Concejo Municipal;

Que el DEM ha enviado para esta sesión importante documentación que necesita de nuestro análisis y aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1°)-Solicitar al Cuerpo Legislativo la prórroga del Período de Sesiones Ordinarias 2017.-----

ART.2°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 de Noviembre de 2017.-

Proyecto presentado por Presidencia

Aprobado por Unanimidad

Concejales San Martino, Sansón, Comelli, Vuelta, Diana , Quiroga